



PROCESOS DE INCLUSION LABORAL EN LA POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN COLOMBIA

En aras de implementar procesos de inclusión laboral en el País, la Dirección General de Promoción del Trabajo del Ministerio de la Protección Social, en los últimos 3 años ha venido consolidando una estrategia de desarrollo del componente laboral mediante los lineamientos que señala la ley 361 de 1997, dando cumplimiento en igual medida dentro de la estructura de la matriz del CONPES 80, a los compromisos que ha adquirido en el componente de superación, como son los procesos de promoción y divulgación de la normativa laboral que favorece a esta población, tales como; la ley 361 de 1997, artículo 13 de la ley 789 y la ley 14 de 1990 por medio de la cual hace referencia a la inserción laboral para reservistas de honor y sensibilización sobre el Empleo Protegidos y/Apoyado para la población en situación de discapacidad en Colombia; guía que fue realizada con la Cooperación del Ministerio de Trabajo y Migraciones de España y la Dirección General de Promoción del Trabajo del Ministerio de la Protección Social.

Esto es realizado, con el propósito de dar a conocer a los gremios empresariales, y población en General, y a la población en situación de discapacidad la protección que se ha venido desarrollando en el campo laboral el Ministerio a través de la Dirección General de Promoción del Trabajo; tanto a nivel nacional como territorial, de otra parte venimos trabajando a nivel territorial, brindando fortalecimiento a los comités en el campo de nuestra competencia y de acuerdo con el decreto 205 /03 que lo señala. Adicionalmente participamos a nivel local en encuentros con empresarios y con resultados positivos en favor de la Población discapacidad.

Como complemento a la política hemos elaborado instrumentos guías para fortalecer el componente laboral ellas son: cartilla sobre discapacidad e integración laboral, Directorio de servicios de habilitación y rehabilitación e integración laboral, Portafolio de servicios de habilitación y rehabilitación e integración laboral y beneficios de la normativa para la población con Discapacidad, análisis del comportamiento del mercado de trabajo en población en situación de discapacidad, otros de los objetivos es el implementar metodologías sobre el Empleo Protegido y Apoyado para las diferentes discapacidades y así poder consolidar de esta manera el modelo sociolaboral para las personas en situación de discapacitadas en Colombia.

Otras de las acciones estratégicas de inclusión laboral son las **Ruedas Empresariales**, en donde la oferta y la demanda se ponen en contacto para llevar a cabo la vinculación de personas en situación de discapacidad, mediante procesos previos donde las entidades que participan conforman un equipo técnico *de rehabilitadotes ocupacionales en sus respectiva regiones o localidades* y **círculos de emprendimiento**; cuyo objetivo es promover proyectos productivos por Departamento en especial de las casas de Oficio para la P con D. De igual forma, procesos de sensibilización como campañas de



divulgación sociolaboral que apoyen el acceso a los diferentes mecanismos de integración laboral y generación de empleo para personas en situación de discapacidad.

Dados los positivos resultados obtenidos en las Rueda Empresariales Pilotos aplicadas en los departamentos del Atlántico, Norte de Santander y Valle del Cauca en la vigencia 2006 y año 2007 de los Círculos de Emprendimiento; en los Departamentos de Atlántico, Valle del Cauca, Huila, Arauca y para continuar con los compromisos y conclusiones que arrojaron dichos instrumentos, se hace necesario realizar procesos de sensibilización a la población empresarial para la orientación y concientización, que permita incorporar personas en situación de discapacidad al mercado de trabajo y el desarrollo de unidades productivas, como estrategia de generación de ingresos para este segmento de la población.

Dentro de estos procesos de promoción divulgamos las formas de contratación existentes en Colombia a través de nuestra campaña sociolaboral dirigidos a los distintos actores e instancias involucradas, empresarios, entidades públicas y privadas a nivel territorial y nacional, como a continuación se señala:

AL CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<p>1 GANA DINERO 1</p> <p> GANA deducción de la renta del 200% del valor del salario y prestaciones. <i>Si contrata trabajadores con limitaciones de más del 25%</i></p> <p> GANA disminución del 50% en la cuota de aprendices que está obligado a contratar. <i>Si emplea aprendices con limitación de más del 25%.</i></p> <p> GANA exclusión del pago sobre los aportes al Régimen del Subsídío Familiar, ICBF y SENA. <i>Si aumenta su nómina respecto al promedio de 2002 y dentro de los nuevos trabajadores hay personas con discapacidad superior al 25%.</i></p> <p> GANA preferencia en licitaciones, adjudicación y celebración de contratos públicos y privados, cuando está en igualdad de condiciones con otras empresas <i>Si el 10% de sus empleados está en condición de discapacidad.</i></p> <p> GANA prelación para recibir créditos o subvenciones del Estado. <i>Si orienta esos créditos o subvenciones a programas que den empleo a personas con discapacidad.</i></p> <p><i>(Ley 361 de 1997, Ley 789 de 2002.)</i></p>	<p>2 GANA EN PRODUCTIVIDAD 2</p> <ul style="list-style-type: none">Está comprobada la capacidad de concentración y mayor rendimiento en el trabajo de personas con discapacidad. De hecho, existen numerosos testimonios positivos de empleadores sobre su experienciaEl verse útil, apreciada y con oportunidades, convierte a la persona con discapacidad en un empleado comprometido y leal con la empresa. <p>3 GANA EN IMAGEN 3</p> <ul style="list-style-type: none">Emplear personas con discapacidad hace parte de su responsabilidad empresarial e influye en el balance social de su compañíaSu imagen corporativa mejorará gracias al reconocimiento de su acción social por parte de consumidores y clientes <p>CÓMO HACER LA VINCULACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none">Por contrato laboral.Por contrato de aprendizaje.Por prestación de servicios.Subcontratando servicios de cooperativas o asociaciones que vinculan a personas con discapacidad (ej: outsourcing, maquilas, etc.).
--	---



Para la población desempleada en situación de discapacidad, estamos consolidando las siguientes estrategias:

Estrategia 1:

Promover alianzas con entidades tales como INCI, INSOR, SENA, Asociaciones y Fundaciones las cuales se encargarían de realizar un efectivo acompañamiento a las empresas incluyentes, con el fin de promover la accesibilidad al interior de las mismas y el entendimiento oportuno en un lenguaje claro y preciso a la población en situación de discapacidad: Además la realización de círculos de emprendimientos cuyo objeto es promover proyectos productivos a nivel territorial.

ESTRATEGIA 2 :

Apoyar la conformación de redes de protección laboral Regional, Local y Nacional a través de los Comités Departamentales de Discapacidad con las Direcciones Territoriales del Ministerio la Protección Social, el Sena, entidades Públicas y Privadas, organizaciones civiles, la cual recopilarían la base de datos de personas en situación de discapacidad incluyendo el nivel educativo, tipo de discapacidad, arte, oficio, profesión, experiencia laboral, implicaciones en algunos roles, etc.

Alianzas con cadenas radiales o emisoras comunitarias regionales con el fin de masificar y sensibilizar a la mayor población posible.

ESTRATEGIA 3:

Alianzas o Cooperación con diferentes entidades y organizaciones; tanto nacionales, como internacionales, que acompañen y financien procesos productivos en el país; a nivel de infraestructura, para fortalecer las instalaciones del Sena y Secretarías departamental y municipales educativas. Igualmente con el fin de que se apoye la autogestión de procesos productivos que permitan brindar mayor accesibilidad, equiparación de oportunidades a todas limitaciones existentes según la OMS, CIIF y a su vez lograr mayor competitividad en los procesos de formación para el trabajo, frente a los diferentes retos y tratos que suscriba Colombia con otros países.

Además damos a conocer los programas de las entidades con las cuales estamos consolidando alianza.

- **SENA**, entidad adscrita al Ministerio de la Protección Social, maneja programas que buscan generar una cultura de emprendimiento para contribuir con el crecimiento y fortalecimiento del tejido empresarial, la innovación, el desarrollo



tecnológico y la competitividad nacional y facilitar la adaptabilidad, la inserción laboral de los desempleados y generar información sobre el mercado laboral, el empleo y la estructura ocupacional. Dentro de los programas que realiza se encuentra el FONDO EMPRENDER.

Dicho Fondo es una cuenta adscrita al Sena con el objetivo de facilitar la **Creación de Empresas**, que surjan a partir de la asociación de aprendices, practicantes y profesionales recién egresados, con la entrega de recursos financieros (capital semilla).

Adicionalmente, el SENA cuenta con el Servicio Público de Empleo, que sirve de enlace entre empleadores y trabajadores que buscan empleo. El SENA cuenta con los Centros de Servicio Público de Empleo, ubicado en las principales ciudades, cuyo objetivo primordial es facilitar la intermediación en el menor tiempo posible entre empresarios y personas que buscan empleo, es de carácter público, gratuito e indiscriminado, capta y difunden información sobre el mercado laboral para lograr un contacto organizado entre la oferta y la demanda.

- **EI INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS, INCI**, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, que tiene como objeto fundamental la organización, planeación y ejecución de las políticas orientadas a obtener la rehabilitación, integración educativa, laboral y social de los Limitados Visuales, el bienestar social y cultural de los mismos; y la prevención de la ceguera. (Decreto 1006 de 2004).

- **INSTITUTO NACIONAL PARA SORDO –INSOR:**

Es un establecimiento público de carácter técnico del orden nacional, investigador y asesor del Ministerio de Educación Nacional, en la normalización científica y técnica de los servicios educativos para los limitados auditivos, y la supervisión de instituciones que ofrecen servicios para esta población; además, de ser investigador de la problemática de la limitación auditiva y de alternativas de atención integral de esta población. En este momento maneja procesos de inclusión para la población sorda.

ESTRATEGIA 4:

IMPLEMENTACION DIRECTA DE SOCIALIZACION DE PROCESOS INTEGRALES DE DISCAPACIDAD.



El Ministerio de la Protección Social a través de la Dirección General Promoción del Trabajo viene apoyando el fortalecimiento de procesos de rehabilitación funcional de las personas en situación de discapacidad motriz, sensorial, cognitivo, visual y demás discapacidades y a su vez el diseño del programa de rehabilitación integral para la incorporación sociolaboral en los Departamentos; Norte de Santander, Valle del Cauca, Atlántico, Magdalena, Antioquia, Sucre, Huila, Risaralda, Tolima, Arauca, Boyacá, Caquetá y Nariño.

Como estudio piloto, se esta acompañando a la investigación en el Departamento de Norte de Santander. La gestión se concreta en la investigación para conocer las barreras de accesibilidad, oportunidad y continuidad que dificultan a las personas con limitaciones físicas para recibir el programa de rehabilitación funcional pertinente, como primera inquietud.

La segunda consiste en establecer porqué las personas con discapacidad tienen dificultades para la integración sociolaboral.

El gerente de la ESE centro de rehabilitación cardioneuromuscular, Hernando José Mora González, trabaja la iniciativa desde hace dos años, con el apoyo de la Gobernación de Norte de Santander y la Dirección del Ministerio de la Protección Social, sumando además a la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Universidad de Pamplona y la Fundación para la Participación Comunitaria (Parcomun).

A través de las Asistencias Técnicas a los Departamentos se concretas las siguientes acciones de trabajo:

- Asistencia técnica en el componente laboral, estrategias y equiparación de oportunidades, elaboración y seguimiento a los Planes de Acción de la Política Pública Integral de Discapacidad en el componente laboral, implementación de la Ley 1145 de 2007, la sensibilización del Empleo Protegido y/o Apoyado 2008.
- Fortalecimiento a las asociaciones y consolidación para la creación de las Federaciones Departamentales.
- Publicación de Portafolios de Servicios de las diferentes entidades que integran los Comités de Discapacidad de Departamentales.
- Aplicación de la Ruedas Empresariales y los Círculos de Emprendimiento, con el propósito de generar ingresos para población en situación de discapacidad y contribuir de forma directa a una mayor calidad de vida de está población.
- Apoyo a estudios regionales sobre procesos de habilitación, rehabilitación funcional, rehabilitación profesional, rehabilitación social y la consolidación de un diseño de un programa de rehabilitación Integral para la incorporación sociolaboral de la población en situación de discapacidad.